



## **PROCEDIMIENTO DE QUEJA EN VIRTUD DEL TÍTULO VI GREATER HARTFORD TRANSIT DISTRICT Boletín de política n.º: GHTD-26**

Si una persona cree que ha sido discriminada por el Greater Hartford Transit District (Distrito de Transporte de Greater Hartford, en adelante denominado el “Distrito”) por motivos de raza, color o nacionalidad, podrá presentar una queja en virtud del Título VI completando y enviando el Title VI Complaint Form (Formulario de queja en virtud del Título VI) del Distrito. El Greater Hartford Transit District investiga las quejas recibidas no más de 180 días después del presunto incidente. El Distrito procesará las quejas que estén completas.

Si, en el rol de reclamante, no puede redactar la queja, el coordinador del Título VI del Distrito lo ayudará a hacerlo. El Greater Hartford Transit District se compromete a brindar acceso ilimitado a sus servicios a todas las personas con capacidad limitada para hablar o comprender el idioma inglés. Si el reclamante así lo solicita, el coordinador del Título VI del Distrito brindará servicios de traducción.

Una vez recibida la queja, el Distrito la revisará para determinar si la oficina tiene competencia. El reclamante recibirá una carta de confirmación que le informará si la oficina investigará la queja.

El Distrito tiene 60 días para llevar adelante la investigación. Si se necesita más información para resolver el asunto, el Distrito podrá ponerse en contacto con el reclamante. El reclamante tendrá 15 días hábiles desde la fecha de la carta para enviar la información solicitada al Distrito. Si el reclamante no se pone en contacto con el Distrito o no le envía la información adicional en el plazo de 15 días hábiles, el Distrito puede dar cierre administrativo al expediente. Además, el expediente puede cerrarse por vía administrativa si el reclamante ya no desea mantenerlo abierto.

Después de que revise la queja, el investigador enviará una de las siguientes dos cartas al reclamante: una carta de cierre o una Letter of Finding (LOF, carta de determinación). La carta de cierre resume las denuncias y establece que no hubo una violación del Título VI y que el expediente se cerrará. La LOF resume las denuncias y las entrevistas sobre el supuesto incidente y explica si se aplicará alguna medida disciplinaria, se brindará más capacitación al miembro del personal o se tomará otro tipo de medida. Si el reclamante desea apelar la decisión, tiene 30 días después de la fecha de la carta de cierre o la LOF para hacerlo.

También podrá presentar una queja directamente ante la Federal Transit Administration (Administración Federal de Transporte) enviándola a la siguiente dirección:

FTA Office of Civil Rights, Kendall Square  
55 Broadway, Suite 920  
Cambridge, MA 02142-1093

**If information is needed in another language, contact 860-247-5329 x3011**

Si des renseignements sont nécessaires dans une autre langue, composez le 860-247-5329, poste 3011.

Ako su vam potrebne informacije na drugom jeziku, nazovite 860-247-5329 x3011

Se precisar de informações em outro idioma, ligue para 860-247-5329, ramal 3011.

Se avete bisogno di informazioni in un'altra lingua, telefonate al numero 860-247-5329 int. 3011.

Jeżeli istnieje zapotrzebowanie na te informacje w innym języku, prosimy o kontakt na numer telefonu 860-247-5329 wewn. 3011.

Если Вам необходима информация на другом языке, пожалуйста, обращайтесь по номеру телефона 860-247-5329, доб. 3011.

Si necesita información en otro idioma, llame al 860-247-5329, extensión 3011.

如需其他语言的信息，请致电 860-247-5329 x3011

Nếu cần thông tin bằng ngôn ngữ khác, hãy gọi 860-247-5329 x3011

다른 언어로 기재된 정보가 필요하신 경우, 860-247-5329 x3011로 연락해 주시기 바랍니다.

यदि जानकारी अन्य भाषा में चाहिये, 860-247-5329x संपर्क 3011 करें

في حالة الاحتياج للمعلومات بلغة أخرى، يرجى الاتصال على رقم 860-247-5329، داخلي 3011